

POLÍTICA DE ACOSO LABORAL

CONNECT SUPPORT OPERATIONAL SERVICES S.A., se compromete a proporcionar un ambiente de trabajo sano, seguro y adecuado para aquellos que trabajan en la Compañía, implementando mecanismos y promoviendo un ambiente de trabajo que erradique el acoso laboral, contando con la participación de los socios, directivos, trabajadores y contratistas, desde su responsabilidad social; mediante la gestión e intervención del proceso de Gestión Humana, ya que redundarán en una mejora del clima laboral y de la cultura preventiva con el consiguiente incremento del rendimiento de las capacidades de las personas.

Los trabajadores, tienen derecho a trabajar en un entorno libre de toda forma de discriminación y conductas que se puedan considerar hostigamiento, coerción o alteración. **CONNECT SUPPORT OPERATIONAL SERVICES S.A.** se compromete a prevenir las conductas del acoso laboral y a defender el derecho de todos(as) los(as) trabajadores(as) para ser tratados con dignidad en el trabajo, de manera que se integre la prevención de estas conductas en los sistemas de gestión que desarrolla, salvaguardando la información que se recolecta y a dar trámite e intervención oportuna a las quejas que radiquen a través del **COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL**, con el fin de lograr una colaboración conjunta en la instauración del plan de prevención contra el acoso laboral durante el desarrollo de las actividades laborales.

Cualquier persona que se comprometa en un comportamiento de hostigamiento será sujeta a investigación de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente, procedimientos y sus respectivas medidas disciplinarias.

Esta política será publicada, divulgada y actualizada cada vez que la compañía lo considere pertinente. De igual manera estará disponible a todas las partes interesadas.

German Antonio García García
Representante Legal

Mónica Pinzón García
Presidente Comité Convivencia

Bogotá 25-11-2020